

SANTA FE

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Nº 1 en lo Civil y Comercial de la Octava Nominación de la Ciudad de Santa Fe se ha dictado en autos MENDOZA MARIA NATALIA s/Quiebra - civil; (Expte. CUIJ Nº 21-25132088-5) - Año 2.020, la siguiente resolución: Santa Fe,... Vistos:... Resulta:... Considerando:... Resuelvo: 1- Declarar la quiebra de Maria Natalia Mendoza DNI Nº 30.292.527, con domicilio real en calle Estrada Nº 8.574 de la Ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe y domicilio legal en calle Juan de Garay 2448 de esta ciudad. 5- Ordenar a los terceros que tengan en su poder bienes y documentos de la fallida para que los entreguen al Síndico. 6- Intimar a la fallida para que dentro de las veinticuatro horas de aceptado el cargo por el Síndico, ponga sus bienes a disposición del funcionario falencial. A esos efectos, líbrese mandamiento al Señor Oficial de Justicia para que se haga efectiva la medida (art. 177, inc. 2, LCQ). 7- Prohibir hacer pagos a la fallida, reputándose ineficaces aquéllos que hiciera. 10- Designar audiencia para el sorteo de Síndico de la lista correspondiente a la categoría "B" para el día 27 de Enero de 2.021 a las 10.00 horas. 11- Fijar el día 23 de Marzo de 2.021 como fecha hasta la cual los acreedores deben presentar al Síndico las solicitudes de verificación de créditos, así como los títulos pertinentes (art. 32 ley 24522). 12- Fijar el día 12 de Abril de 2.021 como fecha hasta la cual la fallida y los acreedores podrán formular por escrito las impugnaciones a las solicitudes formuladas. 13- Señalar el día 12 de Mayo de 2.021 como fecha hasta la cual el Síndico deberá presentar los informes individuales sobre cada crédito (art. 35 Ley 24.522) y el 25 de Junio de 2.021 para la presentación del Informe General (art. 39 Ley 24.522). 16- Ordenar la publicación de edictos durante cinco días en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia de Santa Fe, de acuerdo a lo normado por el art. 89 de la ley 24.522. Hágase saber, insértese, expídase copias para los autos principales y el legajo pertinente -art. 279 Ley 24.522- líbrense los mandamientos, oficios y exhortos ordenados y practíquense comunicaciones a la Administración Provincial de Impuestos y al Consejo Profesional de Ciencias Económicas (acordada Nº 195, punto 22 de la Corte Suprema de Justicia de la Provincia de Santa Fe del 10/11/86). Fdo: Dr. Di Chiazza (Juez a/c), Dr. Walter E. Hrycuk (Secretario a/c).

S/C 435996 Feb. 3 Feb. 9

RAFAELA

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL Y DEL TRABAJO

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Cuarta Nominación de la ciudad de Rafaela, se hace saber que en los autos caratulados AMAEAYA CLUB D LIBERTAD

c/LEGUIZAMÓN, LEANDRO RICARDO s/Juicio ejecutivo; (CUIJ N°: 21-24536413-7), se ha dispuesto lo siguiente: Rafaela, 15 de Diciembre de 2.020. Agréguese las constancias acompañadas. Declárese rebelde a la parte demandada por falta de presentación en juicio. Notifíquese. Dra. José Álvarez Tremea (Jueza) - Dra. Carina Gerbaldo (Secretaria). Rafaela, 17 de Diciembre de 2.020. Agostina Silvestre, prosecretaria.

\$ 33 436045 Feb. 3 Feb. 4

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de Rafaela, en los autos Expte. 784/18 (CUIJ N° 21-23969633-0) FERRARIS, ORESTE PABLO y otro s/Sucesorio, se cita, llama y emplaza a los herederos, legatarios, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes Ferraris, Oresto Pablo y/o Ferrari , Oresto Pablo y/o Ferraris, Oreste Pablo y/o Ferrari, Oreste Pablo , D.N.I. N° 2.450.879 y Ardissono, Letisia Lucia y/o Ardissono, Leticia Lucia, D.N.I. N° 6.304.405, ambos con último domicilio en zona urbana de Castellanos, fallecidos en fecha 18 de Mayo de 2.017 y 23 de Junio de 2.014, respectivamente para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término de 30 días bajo apercibimientos de ley, lo que se publicará en el BOLETÍN OFICIAL y en el Hall de Tribunales, a sus efectos. Fdo.: Dr. Hail - Juez; Dra. Carinelli - Secretaria. Rafaela, Diciembre de 2.020.

\$ 270 436046 Feb. 3 Feb. 9

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de Rafaela, en los autos CUIJ N° 21-24198395-9; BERTHOLT, MIGUEL ÁNGEL s/Sucesorio, se cita, llama y emplaza a los herederos, legatarios, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante Miguel Angel Bertholt, D.N.I. N° M.8.584.076 , con último domicilio en Ayacucho N° 189 de Rafaela, fallecido en fecha 22 de Agosto de 2.018 para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término de 30 días bajo apercibimientos de ley, lo que se publicará en el BOLETÍN OFICIAL y en el Hall de Tribunales, a sus efectos. Fdo.: Dr. Hail - Juez; Dra. Carinelli - Secretaria. Rafaela, Diciembre de 2.020.

\$ 165 436047 Feb. 3 Feb. 9

RECONQUISTA

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 4 -Civil y Comercial - Tercera Nominación de la ciudad de Reconquista (Santa Fe), a cargo de la Dra. Margarita A. Cismondi, Secretaria -subrogante- de la Dra. Susana Carletti, se cita y emplaza a los herederos de Juana Castillo de Lizardia y/o a quienes se consideren con derecho al inmueble a usucapir, ubicado en calle Colon N° 228 de la ciudad de Reconquista- Provincia Santa Fe, Partida Inmobiliaria: 03-20-00-009751/0000, para que dentro del término y bajo apercibimientos de ley comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados: LIZARDIA, TERESA BEATRIZ c/herederos de JUANA CASTILLO DE LIZARDIA y otros s/Usucapión; (CUIJ N°: 21-25021101-2). Reconquista, 15 de Diciembre de 2.020. Susana C. Carletti, secretaria.

\$ 70 435979 Feb. 3 Feb. 4
